



NORMATIVA V COPA DE NAVIDAD TEMPORADA 2025/2026

Lugar: A determinar Piscina: A determinar

Fechas: 12 a 14 de diciembre 2025

Sesiones (3): viernes mañana y tarde, sábado mañana y tarde, domingo mañana.

1. PARTICIPACIÓN.

- 1. Podrán participar todos los saltadores con cuota de actividad estatal en vigor, incluidos los extranjeros residentes en España, pertenecientes a Clubes españoles.
- 2. Cada club puede presentar el número de saltadores que desee en las categorías Absoluta y A (temporada 2024 2025, véase edades en el punto 4 de esta normativa). En la categoría B, cada club puede presentar el número que desee de saltadores de esta categoría, más otros dos saltadores de edades comprendidas en la categoría C (siempre de acuerdo con la temporada 2024 2025, punto 4), tanto en femenino como en masculino*.

2. INSCRIPCIONES.

Ver normas generales. Capítulo 1 y en particular punto 1.1.6.:

*Ningún saltador podrá inscribirse en la misma prueba en dos categorías diferentes en una misma competición nacional.

3. CLASIFICACIONES.

Ver normas generales. Capítulo 2.

> Clasificación en las pruebas individuales:

La suma de los puntos de la totalidad de los saltos dará la clasificación individual masculina y femenina de cada una de las pruebas.

> Clasificación por Clubes

Los Clubes obtendrán puntos dependiendo de la clasificación obtenida por sus participantes inscritos en las pruebas individuales, sincronizados.

La consecución por parte de los/as saltadores/as de marca/s mínima/s de la RFEN (m.m.) para la participación en las competiciones internacionales, otorgará un incremento de los puntos recibidos.

En el caso de conseguir m.m. para participar en más de una competición internacional se tendrán en cuenta únicamente los puntos de la competición con mayor nivel.

- <u>Conjunta</u>: la suma de los puntos logrados por sus deportistas para cada uno de los clubes en todas las pruebas masculinas y/o femeninas dará la clasificación conjunta.
- <u>Masculina</u>: la suma de los puntos obtenidos para cada uno de los clubes por sus integrantes en todas las pruebas masculinas dará la clasificación masculina.
- <u>Femenina</u>: la suma de los puntos obtenidos para cada uno de los clubes por sus integrantes en todas las pruebas femeninas dará la clasificación femenina.





4. CATEGORIAS

Las categorías para esta competición van de acuerdo con la temporada 2025 – 2026.

Para competiciones individuales:

ABSOLUTA Nacidos en 2007 y anteriores GRUPO DE EDAD "A" Nacidos en 2008-2009-2010

GRUPO DE EDAD "B" Nacidos en 2011-2012 más dos saltadores por club nacidos en

2013-2014

Para Competiciones Sincronizadas:

CATEGORÍA ABSOLUTA Nacidos en 2007 y anteriores

REGLAMENTACIÓN.

En todas las pruebas se aplicará la reglamentación FINA y RFEN: (Véase Normativa General RFEN, CAPITULO 3 - Punto 3, que complementa la reglamentación FINA)

6. PRUEBAS.

Pruebas individuales (18 pruebas)

Categoría Absoluta: MASCULINO Y FEMENINO

- Trampolín 3m. y Plataforma ELIMINATORIA (Todos/as los/as participantes).

SEMIFINAL (8 saltadores) FINAL (6 saltadores)

**** Si el número de participantes no fuera suficiente se decidirá en la reunión técnica la anulación de alguna de las pruebas.

- Categoría A y B:

- Trampolín 1m., 3m. y Plataforma FINAL DIRECTA (Todos/as los/as participantes)

Pruebas Sincronizadas (4 pruebas):

- Categoría Absoluta: MASCULINO Y FEMENINO

- Trampolín 3m. y Plataforma FINAL DIRECTA (Todos/as los/as participantes)

7. TIÍTULOS Y PREMIOS.

- Individuales y sincronizados.
- Medallas de oro plata y bronce al primero, segundo y tercer clasificado en cada prueba respectivamente.

Clubes:

Categoría femenina: trofeo al Club clasificado en primer lugar
Categoría masculina: trofeo al Club clasificado en primer lugar
Clasificación conjunta: trofeo al Club clasificado en primer lugar

8. CONDICIONES ECONÓMICAS

Se ajustará de acuerdo con la normativa económica de la RFEN.

Madrid, 17 de septiembre de 2024